## FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014 (Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPÍTULO	08

## Ley orgánica o Decreto que la rige

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. № 1, de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. № 211, de 1973. Ley № 20.361 del 13 de julio de 2009, que modificó el Decreto con Fuerza de Ley № del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción del año 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley № 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

## Misión Institucional

Defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público como organismo especializado, para evitar que agentes con poder de mercado atenten individual o conjuntamente contra la libertad económica, procurando así el mayor bienestar general de la sociedad.

Objetivos Relevantes del Ministerio				
Número	Número Descripción			
1	Expandir en un 6% promedio el PIB durante el período de gobierno (Discurso 21 de Mayo 2010).			
2	Aumentar la inversión, llevándola desde el 21% como porcentaje del PIB en 2009, a 28% al fin del período de gobierno (Discurso 21 de Mayo 2010).			
3	Acelerar la productividad (Misión institucional).			
4	Mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño (Cuenta Pública Sectorial 2011).			
5	Promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas (Cuenta Pública Sectorial 2011).			
6	Generar condiciones que faciliten y promuevan la innovación y el emprendimiento (Cuenta Pública Sectorial 2011).			
7	Promover una mayor competencia en los mercados (Cuenta Pública Sectorial 2011).			

	Objetivos Estratégicos institucionales				
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados		
1	Desarrollar investigaciones eficientes, de alta calidad técnica, mediante procesos internos que se transformen en acciones útiles y efectivas para hacer más eficaz la labor de la Fiscalía Nacional Económica.	1, 3, 4, 6, 7	1,2,3		
2	Implementar prácticas de detección, disuasión y persecución de carteles, a fin de promover que los consumidores y agentes económicos se beneficien de mercados más competitivos.	2, 3, 4, 6, 7	1,2,3		
3	Promover y desarrollar actividades para interceder preventivamente ante entidades públicas y privadas, para que tanto las autoridades como los agentes económicos y gremiales, internalicen el concepto de competencia.	3, 4, 5, 6, 7	1,2,3		
4	Fortalecer la participación activa en instancias internacionales y nacionales de libre competencia que permitan intercambiar prácticas, experiencias y cooperación recíproca.	3, 4, 6, 7	2,3		

	Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)				
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	Este producto contiene las acciones relevantes que ejecuta la Institución a partir del proceso central de investigaciones, tales como requerimientos y consultas presentadas al TDLC, avenimientos, acuerdos extrajudiciales y resoluciones de cierre de investigaciones que se producen entre otros con motivo de disuasión o cambio de conducta. Cabe señalar que se distinguen dentro de todas estas acciones tanto aquéllas que apuntan a denunciar a un agente económico para sanción ante el TDLC, como aquéllas que buscan la disuasión y cambio de la conducta anticompetitiva por parte de este. Las acciones de investigación se producen a partir de Oficio por parte del Fiscal o Denuncia por parte de un externo a la FNE, pudiendo incorporar dentro de la calidad de Oficio el carácter de fiscalización del cumplimiento de fallos. Se anexa también los Informes presentados por	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 17, 18.	No	No

		la FNE a solicitud del TDLC, los Informes de prensa y los Informes en materia de Residuos Sólidos D.			
2	Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de Advocacy).	Considera las actividades efectuadas por la FNE que tienen por finalidad dar a conocer la libre competencia en diversos niveles, adecuar la normativa a principios procompetitivos e instruir a las autoridades y agentes económicos para prevenir, detectar y persuadir conductas que atenten contra la libre competencia.	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.		No
3	Actividades de representación del país, para colaboración e integración con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	Considera las acciones realizadas por la FNE en instancias internacionales, en representación del país en el ámbito internacional, lo cual le permite posicionarse y acceder a las mejores prácticas y experiencias en materias de libre competencia, integrándose además a redes de cooperación internacional con otros organismos expertos.	2, 18.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1
2	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	1
3	Ministerio Público	1
4	Poder Judicial.	2
5	Poder Legislativo.	2
6	Contraloría General de la República.	1
7	Servicio Nacional del Consumidor.	1
8	Empresas Privadas.	744
9	Empresas Públicas.	26
10	Municipalidades.	345
11	Entidades públicas y privadas que reciben capacitación del rol de la FNE en forma directa como parte de la promocion y difusión.	17
12	Instituciones y organismos con los que la FNE ha suscrito convenios de acuerdo y colaboración.	9
13	Asociaciones Gremiales.	3916
14	Asociaciones de Consumidores.	61
15	Abogados.	40
16	Académicos y estudiantes.	35
17	Consumidores.	16928873
18	Agencias y organismos internacionales en materia de libre competencia.	47